

Página principal>Recorrer aos tribunais>Mediação>Mediação nos países da UE

No domínio da justiça civil, os processos e procedimentos pendentes que tiverem tido início antes do final do período de transição continuarão a ser regidos pelo direito da UE. O Portal da Justiça, com base num acordo mútuo com o Reino Unido, manterá as informações relacionadas com este país até ao final de 2024.

Mediación en los países de la UE

Escócia

La mediación puede ser una alternativa práctica a los tribunales. Implica a un mediador tercero que ayuda a las personas a acordar una solución cuando haya un litigio. Se trata de un proceso flexible y voluntario que puede utilizarse para resolver litigios en una amplia gama de situaciones. Si las partes son incapaces de llegar a un acuerdo, pueden acudir a los tribunales. Los profesionales del Gobierno y de la justicia escoceses reconocen las ventajas potenciales de la mediación. El Gobierno de Escocia proporciona financiación a la Red de Mediación de Escocia, que actúa como organismo profesional de mediadores en Escocia, y promueve una mayor comprensión del uso adecuado de la mediación y otras formas conexas de gestión y prevención de conflictos.

¿A quién dirigirse?

La Sección de Derecho Civil y Sistemas Jurídicos de la Dirección de Justicia del Gobierno Escocés es responsable de la mediación en el sistema de justicia civil en Escocia.

Direcciones pertinentes en materia de mediación:

Scottish Mediation, 18 York Place, Edimburgo, EH1 3PE

Sacro (Protección de las comunidades para reducir la oferta), 29 Albany Street, Edimburgo EH1 3QN

Scottish Community Mediation Centre, 23 Dalmeny Street, Edinburgh EH6 8PG,

Relaciones entre Escocia, 18 de York, Edimburgo, EH1 3PE

¿En qué ámbitos es admisible o más común recurrir a la mediación?

El recurso a la mediación es admisible en todos los ámbitos del Derecho. Suele utilizarse en conflictos familiares y en litigios de vecindad. Cada vez más, las diferencias comerciales y empresariales se refieren a la mediación. La mediación debe ofrecerse en el marco de litigios sobre **necesidades de apoyo adicionales**, y la conciliación debe estar disponible en las **solicitudes de discriminación por motivos de discapacidad**.

¿Existen reglas específicas a seguir?

La nueva profesión de mediación en Escocia no tiene un marco reglamentario obligatorio. Tampoco es un requisito previo para incoar determinados procedimientos judiciales. La mediación es totalmente voluntaria.

Sin embargo, existe un **código de conducta** para la mediación en Escocia. El código tiene en cuenta los distintos ámbitos de especialización: como el Derecho de familia, la medicina y la construcción. El Gobierno escocés ha prestado su apoyo a la labor de la Red de Seguimiento de la Mediación (SMN) y al desarrollo del **Registro de Mediación Escocés** (RLG). Todos los miembros de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad están obligados a respetar el código de conducta para la mediación en Escocia. Estos mediadores y servicios de mediación que figuran en el RLG pueden también demostrar normas más estrictas. Los sitios web de ambas iniciativas son libres de acceder y utilizar correctamente, y los mediadores deben respetar el código si van a aparecer en los sitios web.

Cómo acceder a la información sobre la mediación

La información sobre la mediación está disponible en el sitio web de la **Red de Mediación Escoceses** (RSS), y el **Registro de Mediación Escocés** (RLG) ofrece información sobre la búsqueda de un mediador en Escocia. Ambos sitios web están a disposición del público en general y ofrecen acceso gratuito a toda la información.

El **Registro de Mediación escocés** es un registro independiente de mediadores y servicios de mediación. Este sitio web ofrece un acceso gratuito a la información sobre las personas que practican toda clase de mediación. El registro lo gestiona la **Red de Mediación Escoceses** (RSS).

Los datos del sitio se actualizan por los mediadores al menos una vez al año.

El objetivo del Registro de Mediación escocés es tranquilizar a las personas acerca de la calidad profesional de los mediadores que seleccionan, asegurándose de que cumplen las normas mínimas. Estas **normas** son establecidas por un Consejo de **Normalización independiente**. Los mediadores que figuran en el RLG pueden llamar por sí mismos a un «**Mediador de mediación social escocés**» y utilizar junto a su nombre el logotipo del RLG.

Una vez que una **organización reguladora** certifica que un mediador ha cumplido las normas sectoriales adicionales de la organización, podrá aplicarse una «acreditación» adicional a dicha organización junto con la inscripción del mediador en el registro.

Información y formación

Desde 2004, la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad ha proporcionado un «**mapa de mediación**» en su sitio web. La presentación de la información se ha actualizado varias veces — trabajo financiado por el Gobierno Escocés. El enlace aparece en varios folletos y enlaces web. Esto está vinculado al Registro de Mediación escocés para proporcionar un único punto de investigación para encontrar un mediador cualificado.

La oficina de la RSS también recibe consultas telefónicas dirigidas a los servicios de mediación adecuados.

El RLG presenta cualificaciones profesionales para que las partes dispongan de mejor información a la hora de seleccionar a un mediador.

En Escocia existen **programas de formación** para diferentes ámbitos de mediación. Todas ellas tienen una duración mínima de 30 horas y deben incluir formación en:

Principios y prácticas de la mediación

Fases del proceso de mediación

Ética y valor de la mediación

El contexto jurídico de los litigios (en su caso)

Capacidades de comunicación útiles en la mediación

Negociación de capacidades y su aplicación

Los efectos de los conflictos y las modalidades de su gestión
Diversidad.

¿Cuál es el coste de la mediación?

El coste de la mediación varía de un proveedor a otro y no está regulado por el Estado.

En general, la mediación es **gratuita** para el usuario individual cuando en la diferencia participan niños, vecinos y conflictos en la comunidad, necesidades de apoyo adicionales y conciliación de la discriminación por motivos de discapacidad.

Los **honorarios** de los mediadores privados oscilan entre £200 y £2000 o más al día.

¿Se puede ejecutar un acuerdo resultante de la mediación?

La [Directiva 2008/52/CE](#) permite a los implicados en un litigio solicitar la ejecución de un acuerdo escrito derivado de la mediación. Los Estados miembros lo comunicarán a los órganos jurisdiccionales y otras autoridades competentes para recibir tales solicitudes.

Enlaces

[Scottish Mediation Network](#)

[Registro escocés de mediación](#)

Normas

Mediación [escocesa](#): [Mediadores registrados](#)

[Organización reguladora](#)

Última actualización: 17/03/2020

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.